

## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

CLASE DE CONCURSO: Convocatoria Pública				FECHA DE FIJACIÓN			
MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página web: www.corpoquajira.gov.co				NUMERO			
EMPLEO POR PROVEER				DD	MM	AAAA	001
DENOMINACIÓN:	Profesional Universitario	NO. DE CARGOS	1				
CÓDIGO	2028	GRADO:	15	NIVEL:	Profesional		
Salario:	\$4.155.197			2.	Realizar y ejecutar estudios sobre planes de ordenamiento de recurso hídrico, reglamentación y regulación del uso de aguas superficiales dentro de las disposiciones legales y reglamentarias, para que su explotación traiga beneficios reales a la región.		
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA		LUGAR DE TRABAJO		3.	Realizar seguimiento a las tasas por uso de las aguas (TUA) superficiales y presentar los informes correspondientes.		
Subdirección de Gestión Ambiental		Riohacha		4.	Participar en la identificación y diseño de planes, programas y proyectos para el control de abastecimiento de agua a comunidades indígenas y afrodescendientes, reglamentación de corrientes, protección de márgenes y control de erosión y		
Indicar el Lugar		INSCRIPCIONES		5.	preparar las condiciones técnicas para su ejecución de conformidad con las normas legales y políticas de la Corporación, Contribuir con los procesos de Educación Ambiental suministrando información, estudios y mecanismos para su uso eficiente y ahorro de aguas, planes de manejo de aguas superficiales y protección de márgenes y control de erosión, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del área.		
Ventanilla Única sede Principal - Riohacha		Fechas	25/02/2020	6.	Proponer y realizar el diseño y formulación de programas y proyectos para el suministro de aguas a comunidades indígenas y afrodescendientes de conformidad con las normas legales y políticas de la Corporación.		
		del		7.	Participar en la evaluación técnica y económica de las propuestas y en los procesos precontractuales que lleve a cabo la Corporación, para la contratación de obras civiles.		
		Hasta	28/02/2020	8.	Realizar seguimiento y control técnico de las obras que ejecuta la Corporación, en materia de protección de márgenes y control de erosión.		
		Horario	8:00 am a 12:00 m	9.	Emitir conceptos técnicos y elaborar los respectivos informes y actas de los contratos de obras para la aprobación y liquidación de los mismos.		
CLASE DE PRUEBA		CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	10.	Coordinar las actividades topográficas necesarias para la elaboración de los proyectos y/o alternativas de solución para la asistencia a comunidades y municipios, en materia de suministro de agua, protección de márgenes y control de erosión		
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES		Clasificatoria	%	11.	Planear y supervisar la construcción de infraestructuras destinadas al suministro de agua, protección de márgenes y control de erosión.		
VISITA DOMICILIARIA		0 a 20	20	12.	Revisar y controlar los indicadores de gestión y procesos de su área incluidos en el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de inversiones para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, de conformidad con los planes y políticas institucionales.		
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 10	10	13.	Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas		
ENTREVISTA		0 a 40	40	14.	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida ante su jefe inmediato		
REQUISITOS		0 a 30	30	15.	Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y recursos asignados según inventario		
EDUCACIÓN				16.	Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.		
EXPERIENCIA				17.	Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales vigentes o por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales.		
Título profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Ingeniería Civil o Geología; y de postgrado, en la modalidad							



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Corpoguajira

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b> 1 Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción. 2 Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a> con mínimo la siguiente información: - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional. - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización. - Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. 3 No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción. 4 Toda certificación que no contenga información solicitada, <b>no se tendrá en cuenta</b> 5 El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisiónalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva. 6 En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.	<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</b> • Legislación Ambiental. • Evaluación de Impactos Ambientales. • Seguimiento, Monitoreo y Control de la Calidad Ambiental • Aspectos Hidrológicos e Hidráulicos de las fuentes hidrálicas • Uso y aprovechamiento del recurso hídrico. • Manejo de herramientas informáticas
--	---	--

**RESERVA DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.

MONICA MARÍA LÓPEZ DANGOND.  
**Secretaria General.**